

REINICIO DE ACTIVIDADES

Responsable, gradual y ordenado

DE MARTES A DOMINGO. VIGENCIA AL 26 DE ABRIL



LUNES
Día solidario
cierres de comercio



DOMINGO
ACTIVIDADES NO ESENCIALES
CON CIERRE 6:00 PM



ACTIVIDADES
ECONÓMICAS Y COMERCIALES
8:00 - 21:00 h | Aforo 20%



TRABAJO
desde casa



SERVICIOS
1^{ra} RESPUESTA
promoverán uso
de cubreboca y
sana distancia



SERVICIOS DE
TRANSPORTE TURÍSTICO
Operan de
MARTES a DOMINGO



HOTELES
E INDUSTRIA
Aforo 30%



GINNASIOS Y
CLUBES DEPORTIVOS
6:00 - 21:00 h
Aforo del 20%



CINES
11:00 - 21:00 h
Aforo 20%



SERVICIOS
ESENCIALES DE GOBIERNO
Funcionan al 100%
con protocolos
sanitarios



MUSEOS
Aforo 20%



BEBIDAS
ALCOHÓLICAS
restricción de venta
sábados y domingos

EVENTOS SOCIALES

- Espacios abiertos o cerrados
- Aforo 20%, 100 personas máx.
- Duración: 5 h, hasta 1 am
- Sin pista de baile
- Música a 80 dB



CASINOS

- Estancia: 2 h, Cierre: 9 pm
- **Obligatorio: Sana Distancia y uso de cubreboca**
- Aforo 20%
- Máx. 100 personas
- Ingesta de comida solo en las áreas designadas



Se deberán realizar **pruebas rápidas de hisopado** y registrarlas en bitácora.



El protocolo de los lugares deberá ser validado por



Coordinación General de
Protección Civil

Se mantendrán operativos para supervisar el cumplimiento de las medidas. Se exhorta a las y los ciudadanos a denunciar el incumplimiento de las medidas.

911
EMERGENCIAS

22 2618 3917



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.

REINICIO DE ACTIVIDADES

Responsable, gradual y ordenado

DE MARTES A DOMINGO. VIGENCIA AL 26 DE ABRIL



**PLAZAS,
CENTROS COMERCIALES
Y TIENDAS DEPARTAMENTALES**
11:00 - 21:00 h
Aforo 20%



**SERVICIOS
RELIGIOSOS
DOMINICALES**
(TEMPLOS E IGLESIAS)
Aforo 30%



Secretaría de
Movilidad y Transporte

Mantendrá operativos
en el transporte público
respecto al cumplimiento
de horarios establecidos.



OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

Prohibidas obras nuevas que
afecten la movilidad; las que
mitiguen un riesgo
requerirán permiso de



Coordinación General de
Protección Civil



**AUTO
EXPERIENCIAS**
Cierre 21:00 h
Sin venta de alcohol



En Semana Santa,

Los ayuntamientos deben mantener protocolos
y operativos, aforo del 20% y Sana Distancia
en mercados.



RESTAURANTES, CAFETERÍAS, LONCHERÍAS, FONDITAS, TAQUERÍAS Y TORTERÍAS

• Cierre 21:00 h • ESTANCIA: 40 MIN. • MÁXIMO 6 PERSONAS POR MESA

- Venta de bebidas alcohólicas (límite: 2 por comensal)
- Descorche y ambientación musical SIN REBASAR 60 dB

**Comida rápida,
en centros comerciales**

NO DEBE rebasar las 25 mesas
o 2 por establecimiento.

SERVICIO A DOMICILIO

• hasta las 23:00 h • lunes a domingo

AFORO 20%

**CERRADOS
HASTA QUE EL
RIESGO DE
CONTAGIO
DISMINUYA**

- Conciertos
- Fiestas patronales
- Eventos deportivos no profesionales
- Lugares cerrados de esparcimiento, entretenimiento y diversión
- Centros nocturnos, bares, botaneros o cantinas
- Balnearios, baños públicos
- Juegos mecánicos y ferias
- Teleférico, Estrella de Puebla

En Semana Santa,
¡no relajés las medidas sanitarias!

#QuédateEnCasa
Si decides salir,
a tu regreso
resguárdate.



Se mantendrán operativos para
supervisar el cumplimiento de las medidas
Se exhorta a las y los ciudadanos a denunciar
el incumplimiento de las medidas

911
EMERGENCIAS

22 2618 3917



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.